

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEEM/JDC/16/2017.

ACTORA: GABRIELA RODRÍGUEZ CORDERO.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.

ACTORA: GABRIELA RODRÍGUEZ CORDERO.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.

Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL

PRESENTE.

En la Secretaría General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

"Cuernavaca, Morelos, a catorce de junio de dos mil diecisiete.

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 148, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 25, fracción VI, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, que siendo las catorce horas con trece minutos, del día trece de junio del año actual, se recibió en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, escrito inicial de demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, por su propio derecho y en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, constante de diecisiete fojas útiles, escritas por un solo lado, en contra de la indebida retención de sus remuneraciones quincenales correspondientes al desempeño de su cargo, así como actos de violencia política, actuaciones que reclama de la Presidenta Municipal, Tesorero Municipal y Secretario General, todos del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, el cual contiene los siguientes anexos:

- 1) Copia certificada de una Constancia de Asignación de Regidores, expedida por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a favor de Gabriela Rodríguez Cordero, de fecha diecisiete de junio de dos mil quince, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 2) Copia certificada de un acuse de un oficio signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha once de enero de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 3) Copia certificada de un acuse de un oficio signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan,



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Morelos, de fecha once de enero de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.

- **4)** Copia certificada de un acuse del oficio número MT/OP/0019, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- **5)** Copia certificada de un acuse del oficio número MT/OP/0023, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha ocho de marzo de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 6) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0035, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 7) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0037, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 8) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0040, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 9) Copia certificada de un acuse de un oficio signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 10) Copia certificada de un acuse de un oficio signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 11) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE- (sic), signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 12) Copia certificada de un acuse de un oficio, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 13) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/106, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 14) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0095, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 15) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE- (sic), signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 16) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/001, signado por la ciudadana Guadalupe Silverio, en ausencia de la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha once de enero de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 17) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/019, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 18) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0046, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.

- 19) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0046, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha once de abril de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- **20)** Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0061, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veinte de abril de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 21) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0092, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha seis de julio de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 22) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0089, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- **23)** Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0093, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- **24)** Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0094, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha tres de agosto de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 25) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/104, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 26) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/104, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- **27)** Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/105, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 28) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/08, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha primero de febrero de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 29) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/OP/0016-2016, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- **30)** Copia certificada de un acuse del oficio número MT/OP/0021, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha primero de marzo de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 31) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/025, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha once de abril de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 32) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/028, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veinticinco de abril de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- 33) Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/030, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

Totolapan, Morelos, de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.

- Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/031, signado por la ciudadana 34) Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- Original de un acuse del oficio número MT/RE/036, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por un solo lado.
- Original de un acuse del oficio número MT/RE/033, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por un solo lado.
- Original de un acuse del oficio número MT/RE/035, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por un solo lado.
- Original de un acuse del oficio número MT/RE/037, signado por la ciudadana Gabriela 38) Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por un solo lado.
- Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/105, signado por la ciudadana 39) Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/022, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/023, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- Copia certificada de un acuse del oficio número MT/RE/0045, signado por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha siete de abril de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.
- Copia simple de una certificación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha primero de enero de dos mil dieciséis, constante de cinco fojas útiles, escritas por un solo lado, excepto la última, que es
- Copia simple de una certificación del Acta de Sesión Ordinaria No. 002 de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha quince de enero de dos mil dieciséis, constante de seis fojas útiles, escritas por un solo lado, excepto la última, que es por
- Copia simple del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, escrita por un solo lado.
- Copia simple del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, constante de cuatro fojas útiles, escritas por un solo lado.
- Copia simple del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, constante de cuatro fojas útiles, escritas por un solo lado.
- Copias simples de varios recibos de nómina, expedidos por el Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, así como de varios estados de cuenta expedidos por la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a favor de la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, constantes de cuarenta y seis fojas útiles, escritas por un solo lado.



Tres copias simples del escrito de demanda de juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, promovido por la ciudadana Gabriela Rodríguez Cordero, así como de los anexos descritos en los incisos del 1) al 49), constantes de ciento dieciséis fojas útiles cada una.

En mérito de lo relatado, y una vez que se ha dado cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, se ACUERDA:

PRIMERO.- Registrese el presente medio de impugnación en el Libro de Gobierno correspondiente bajo el número de expediente TEEM/JDC/16/2017, en términos del artículo 90, fracción V, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento público el presente medio de impugnación, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 345 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, por medio de la cédula de publicitación que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, por un término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de su fijación para el efecto de que los Terceros Interesados presenten los escritos que consideren pertinentes, quienes deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo en mención, apercibiéndose que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, se tendrán por no interpuestos los mismos.

TERCERO.- Llévese a cabo la insaculación del mismo, en términos del artículo 92 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

NOTIFIQUESE EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, con fundamento en el artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con el numeral 103 del Reglamento Interno de este Tribunal.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, ante la Secretaría General, quien autoriza y da fe."

LO QUE NOTIFICO A USTED, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MISMA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SIENDO LAS CON LINGUAGE MINUTOS DEL DÍA CATORICO DEL MES DE DOS DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. EL SUSCRITO LICENCIADO MARCO ANTONIO SALGADO ARCOS, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 353 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.- DOY FE.



